

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ACTA DE LA SESION ORDINARIA No.07-96
DEL CONSEJO ASESOR

26 DE SETIEMBRE DE 1996

| ARTICULO | CONTENIDO | PAGINA |
|----------|--|--------|
| 1 | APROBACION DE ACTAS NO.04-96 Y No.05-96..1 | |
| 2 | APROBACION DE PERMISOS DE PROFESORES.... | 2 |
| 3 | ASUNTOS VARIOS:..... | 3 |
| 3.1. | El señor Decano informa sobre..... el Seminario Estado y Desarrollo | 4 |
| 3.2. | El señor Decano informa sobre los.. arreglos que se llevaron a cabo en los baños del Edificio de Ciencias Sociales | 5 |
| 3.3. | La Directora de la Escuela de..... Ciencias de la Comunicación Colectiva comenta sobre las políticas de ingreso a carrera | 5 |

ACTA DE CONSEJO ASESOR No.07-96

Acta de la Sesión Ordinaria No.07-96 del Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica, celebrada el día 26 de setiembre de 1996, a las 9:15 a.m., en el Aula 308 del Edificio de la Facultad de Ciencias Sociales, con la asistencia de los siguientes Miembros:

Dr. Henning Jensen, quien preside, M.Sc. Roberto Salom Echeverria, Director de la Escuela de Antropología y Sociología, M. Sc. Patricia Vega Jiménez, Directora de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, Licda. Marianella Aguilar Arce, Directora de la Escuela de Ciencias Políticas, M.Sc. Mercedes Muñoz Guillén, Directora de la Escuela de Historia y Geografía, Lic. José Ml. Salas Calvo, Director de la Escuela de Psicología, M.Sc. Oscar Fonseca Zamora, Director del Instituto de Investigaciones Sociales y como invitada Especial la Licda. Ivannia Guerrero R., Director Administrativa de la Facultad.

AUSENTES CON EXCUSA

M.Sc. Ana Isabel Ruiz Rojas, Directora de la Escuela de Trabajo Social, M.Sc. Ignacio Dobles Oropeza, Director del Instituto de Investigaciones Psicológicas.

AGENDA CONOCIDA

1. Aprobación de actas.
2. Permisos Profesores.
3. Asuntos Varios

ARTICULO PRIMERO**APROBACION DE ACTAS**

Se aprueba por unanimidad el Acta No.04-96.

Se somete a consideración el Acta No.05-96, aprobándose por unanimidad con la siguiente observación del Dr. Oscar Fonseca, Director de Instituto de Investigaciones Sociales:

"Con relación al borrador del Acta No.5-96 del Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales, celebrada el 22 de agosto de 1996, veo con preocupación la manera como se comentan los permisos de los profesores.

En el artículo primero, se comentan las solicitudes de los profesores: Virginia Chacón Arias, Oscar Lucke, Rolando Pérez Sánchez y Edelberto Torres Rivas.

Según este artículo, quien escribe salva el voto, con el fin de ser congruentes con lo discutido en el Consejo No.04-96".

Me parece absurdo oponerse en el caso de la profesora Chacón Arias, quien asistiría a un Congreso o en el caso del profesor Rolando Pérez Sánchez, quien está trabajando su posgrado en Alemania.

Posteriormente, se dice, en la página 4, que el Consejo Asesor ratifica las siguientes solicitudes:

Margarita Bolaños Arquín, Ludwing Güendel González, Marlen Bermúdez Chavés, Carmen Mayela Fallas Carranza, María Pérez Iglesias, Ivan Molina Jiménez, Eugenia Rodríguez Sáenz, Angela Tischler Haya, Carmen Caamaño Morúa, Rolando Pérez Sánchez, Gilda Pacheco Oreamuno, Luis Antonio Garnier Zamora, Carmen Romero Rodríguez.

Al ver la segunda lista, yo me acuerdo de haber reaccionado diferencialmente, según el caso y las justificaciones de los permisos. Me pronuncié a favor cuando me pareció conveniente, en contra cuando no me pareció y me abstuve si no tenía elementos suficientes para tomar la decisión.

Si usted ve el caso del profesor Rolando Pérez Sánchez, aparece en las dos listas aunque yo estuve de acuerdo con su solicitud de prórroga de permiso la cual considero plenamente justificada.

Sugiero que las solicitudes de permiso se agrupen por las semejanzas de los motivos que las provocan, o, sino, que se anoten una a una y para cada caso se haga la votación correspondiente.

Mi preocupación no es más que la de dejar claras las razones de la decisión de los miembros del Consejo en cada caso. Reitero que tal y como está organizada y redactada el acta en cuestión, no recoge mi votación en cada caso, por lo que le ruego que se hagan los arreglos que correspondan".

ARTICULO SEGUNDO

El M.Sc. Oscar Fonseca sugiere que los permisos de profesores se conozcan de acuerdo a la actividad que justifican las solicitudes planteadas.

Al respecto los Miembros del Consejo Asesor acuerdan por unanimidad que de ahora en adelante se conozcan los permisos de profesores clasificándolos de acuerdo a la actividad que justifica la solicitud de permiso.

A CONTINUACION SE CONOCEN LOS PERMISOS DE DOCENTES DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO DE REGIMEN ACADEMICO Y DE SERVICIO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA:

ARTICULO 54, INCISO D.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PSICOLOGICAS

1. Solicitud de permiso sin goce de salario del PROFESOR MARIANO ROSABAL COTO, del 01 de octubre de 1996 al 31 de marzo de 1997, con el fin de poder realizar estudios de posgrado en la República Federal de Alemania.

Se procede a la votación: 7 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

ARTICULO 54, INCISO F.

ESCUELA DE ANTROPOLOGIA Y SOCIOLOGIA

2. Solicitud de permiso con goce de salario de la PROFESORA MARIA EUGENIA BOZZOLI VARGAS, del 12 al 22 de octubre de 1996, con el fin de poder asistir al V Congreso Iberoamericano de Academias de la Historia, a realizarse en Santiago de Chile.

El señor Decano informa que respecto a la solicitud de la Profesora Bozzoli Vargas, se han presentado algunos inconvenientes administrativos para tramitar dicho permiso, por cuanto es profesora emérita y está recontractada. El contrato estaba vencido, por lo que no se le podía conceder el permiso.

Al respecto el M.Sc. Roberto Salom indica que en la Asamblea de Escuela de Antropología y Sociología, en Sesión 08-96, celebrada el 18 de agosto de 1996, se aprobó renovar la Recontractación, por un 1/4 de Tiempo, de la Profesora María Eugenia Bozzoli.

Se procede a la votación: 7 votos a favor

Los señores Miembros del Consejo Asesor acuerdan por unanimidad brindarle su aval a la solicitud de la Profesora Bozzoli Vargas y sugieren elevar dicho permiso a la Vicerrectoría de Docencia, indicando que ha sido nuevamente recontractada por la Asamblea de Escuela de Antropología y Sociología, por lo que se sugiere se estudie el caso, con el fin de que se le aprueba la gestión realizada.

ESCUELA DE HISTORIA Y GEOGRAFIA

3. Solicitud de permiso con goce de salario del PROFESOR FRANCISCO ENRIQUEZ SOLANO, del 18 al 28 de octubre del presente año, con el fin de poder asistir como delegado oficial representando a Costa Rica en la Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, que se llevará a cabo en Lima, Perú.

Se procede a la votación: 7 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

ESCUELA DE ANTROPOLOGIA Y SOCIOLOGIA

4. Solicitud de permiso con goce de salario del PROFESOR MARCOS GUEVARA BERGER, del 03 al 17 de octubre de 1996, con el fin de poder realizar una gestión ante la Organización Alemana Artist United for Nature.

Amplía el señor Decano que lo que realizará el Prof. Guevara Berger es una investigación en Ginebra, en la Oficina Internacional del Trabajo, sobre informes que el Estado Costarricense ha enviado dando seguimiento, a los Convenios 107, 169, desde 1959; ambos relacionados con los pueblos indígenas. Tiene que trasladarse a Ginebra porque estos Informes no se encuentran en los archivos Costarricenses por cuanto se han traspapelado.

Se procede a la votación: 7 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

El Lic. José Manuel Salas manifiesta que existe una serie de aspectos que se han comentado en el Consejo Asesor y que afectan a sectores de la Institución como por ejemplo: interinos, eméritos, etc.

Al mismo tiempo, el Lic. Salas sugiere la revisión de los Reglamentos, que no benefician al profesor interino, los cuales están comprometidos totalmente con la labor académica en varios ámbitos y que por tener el estigma de ser interinos no tienen acceso a concesiones y beneficios; cuando se les presentan situaciones familiares urgentes que tienen que resolver y solicitan permisos cortos, no se les concede.

Agrega, el señor Director de la Escuela de Psicología que desea dejar la inquietud para que en un próximo Consejo Asesor se analice y se haga un pronunciamiento sobre dicho tema, que apoye o complemente las decisiones y gestiones que al respecto ha tomado el señor Decano.

ARTICULO TERCERO

ASUNTOS VARIOS

1. EL SEÑOR DECANO INFORMA SOBRE EL SEMINARIO ESTADO Y DESARROLLO

El señor Decano informa que en el último Consejo de Area de Ciencias Sociales se acordó la realización del Seminario Estado y Desarrollo, como una actividad conjunta de todo el area de Ciencias Sociales, al respecto desea solicitarles a los Miembros de este Consejo Asesor hacer del conocimiento de las Unidades Académicas que dirigen, la realización de este evento, sus objetivos y propósitos. Considera conveniente que se haga extensivo a estudiantes, docentes y administrativos, con el fin de que participen en esta actividad. Se están haciendo gestiones para que conferencistas de alto nivel pueden impartir charlas.

2. EL SEÑOR DECANO INFORMA SOBRE LOS ARREGLOS QUE SE LLEVARON A CABO EN LOS BAÑOS DEL EDIFICIO DE CIENCIAS SOCIALES

El Dr. Henning Jensen desea comunicarles que durante los últimos dos meses la Oficina de Mantenimiento de la Universidad de Costa Rica realizó una erogación 690.780.00 colones, (seiscientos noventa mil setecientos ochenta colones), para remodelar los servicios sanitarios tanto de hombres como los de las mujeres, del segundo, tercero y cuarto piso, los cuales quedaron en muy buenas condiciones.

Se requiere la colaboración de todos los usuarios de este Edificio, para tratar de mantenerlos en buenas condiciones, para ello les sugiere a los señores Directores enviar una circular a estudiantes, administrativos y docentes, solicitándoles cuidar las instalaciones en beneficio de todos los ocupantes del edificio.

3. LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION COLECTIVA COMENTA SOBRE LAS POLITICAS DE INGRESO A CARRERA

La Directora de la Escuela Ciencias de la Comunicación Colectiva desea realizar algunos comentarios sobre la Resolución 6020-96, la cual se refiere al Proceso de Admisión en las Escuelas. La Escuela Ciencias de la Comunicación Colectiva tiene dos interpretaciones:

- La interpretación de la Vicerrectoría de Docencia, donde indican que ellos tienen que admitir todos aquellos estudiantes que tengan nota igual o superior a 670 puntos que es el corte. Esto significa que en este momento hay 180 personas por ingresar a la Escuela el próximo semestre en esas condiciones, más 24 estudiantes que tienen carné 95, 94 y anteriores lo que aumenta a 204 personas el ingreso, la Escuela no da abasto con los 16 tiempos completos de profesores. Su capacidad es solamente para 50 personas, por equipo. Si se interpreta la Resolución de esta manera se tendría que cerrar la Escuela. La alternativa es duplicar la docencia, o sea obtener 16 tiempos completos más para responder a esta demanda.

- Otra interpretación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil es la siguiente: la Escuela Ciencias de la Comunicación Colectiva tiene una capacidad máxima de admisión de 60 estudiantes, se admitiría aquellos primeros sesenta y la nota de corte la establecería el estudiante número sesenta.


Las 24 personas que son de carné 95, 94 y anteriores no entrarían directamente, la Asamblea de Escuela sería soberana para tomar la decisión de cuantos de esos estudiantes pueden ingresar a la carrera.

Al respecto otros Miembros del Consejo Asesor externaron la situación específica de su Unidad Académica, y manifestaron que no existe claridad del proceso de ingreso de estudiantes a las Unidades Académicas.

SE LEVANTA LA SESION A LAS 10.00 A.M.


DR. HENNING JENSEN P.
DECANO




M.Sc. MERCEDES MUÑOZ G.
SECRETARIA